



Mensaje referente a su Formulario 1040NR correspondiente al año 2012

Estamos aguantando su reembolso del año 2012

Hemos recibido su declaración de impuestos del año 2012 y estamos aguantando su reembolso, hasta que completemos una revisión más completa de la misma. Dicha revisión, es parte de un programa continuo del IRS, para asegurar la exactitud de la información de las declaraciones.

Se seleccionó su declaración, porque usted [reclamó ciertos beneficios, conforme a un tratado tributario o reclamó una cantidad significativa de deducciones detalladas].

Lo que usted debe hacer

No se le requiere que usted tome ninguna acción en este momento.

Próximos pasos

Según los resultados de nuestra revisión, nosotros:

- Le enviaremos su reembolso dentro de 6 a 12 semanas, siempre que usted no adeude otros impuestos, ni tenga otras deudas que se nos obliga recaudar; o
- Le enviaremos un aviso con más información e instrucciones dentro de 6 a 12 semanas.

Aviso	CP07(SP)
Fecha del Aviso	2 de febrero de 2009
Número de Seguro Social	██████████
Comuníquese	
Página 2 de 2	

Información adicional

- Visite [www.irs.gov/cp07\(sp\)](http://www.irs.gov/cp07(sp)).
- Si desea formularios, instrucciones y publicaciones de impuestos, visite www.irs.gov o llame al 1-800-TAX-FORM (1-800-829-3676).
- Guarde este aviso para sus archivos.

Servicio del Defensor del Contribuyente

El Servicio del Defensor del Contribuyente (TAS, por sus siglas en inglés), es una organización independiente dentro del IRS. Nosotros ayudamos a los contribuyentes, cuyos problemas con el IRS les causan dificultades financieras; que han intentado, pero no han podido resolver sus problemas con el IRS; y que creen que un sistema o procedimiento del IRS no funciona como debe. Si usted cree que es elegible para la ayuda del TAS, puede comunicarse con el TAS llamando a la línea de teléfono gratuita al _____ o al _____ si usa el sistema TTY/TDD (Sistema para personas que son sordas, tienen dificultades auditivas o que tienen impedimentos del habla). Si desea más información, visite <http://www.irs.gov/advocate>.

Talleres de Impuestos para Contribuyentes de Bajos Ingresos

Los Talleres de Impuestos para Contribuyentes de Bajos Ingresos (LITCs, por sus siglas en inglés), son independientes del IRS. Algunos talleres sirven a personas cuyos ingresos están por debajo de cierto nivel y necesitan resolver un problema tributario. Estos talleres proveen gratis o a cambio de una cuota pequeña, representación profesional ante el IRS o en la corte, durante auditorías, apelaciones, disputas del cobro de impuesto y otros asuntos. Algunos talleres pueden proveer información acerca de los derechos y responsabilidades de los contribuyentes en muchos idiomas diferentes, para las personas que hablan inglés como segundo idioma. Si desea más información o para hallar un taller cerca de usted, visite la página de los LITCs en www.irs.gov/advocate o vea la Publicación 4134(SP), Lista de Talleres para Contribuyentes de Bajos Ingresos. También podría conseguir esta publicación llamando al 1-800-829-3676 o en su oficina local del IRS.

Si desea ayuda, por favor no dude en comunicarse con nosotros.